

MORENÉS: SI ALGUIEN QUIERE SERVIR A ESPAÑA EN LAS FUERZAS ARMADAS, ABRIRÉ SIEMPRE LAS PUERTAS A QUE LO HAGA

2/02/2014 - MADRID (SERVIMEDIA) Ecodiario.ELECONOMISTA.ES

El ministro de Defensa, Pedro Morenés, afirmó que las puertas de su Departamento estarán siempre abiertas para aquellas personas con alguna discapacidad que quieran servir a las Fuerzas Armadas.

Si alguien quiere servir a España en las FAS, a pesar de los determinados tipos de discapacidad que tenga, abriré siempre las puertas de este Ministerio a que lo hagan, aseguró Morenés en una entrevista concedida a Servimedia.

El Ministerio de Defensa firmó en 2007 un acuerdo con la Fundación ONCE y con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) para hacer más accesible a las personas con discapacidad tanto las instalaciones como la información relativa a la defensa nacional.

Con este acuerdo que está en vigor se fomenta la autonomía personal, la plena integración y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el marco de las políticas de defensa.

El titular de Defensa reconoció que al llegar al cargo se interesó por la situación del capitán Gras, quién perdió una pierna tras un atentado en Afganistán. Ello le llevó a recordar que Blas de Lezo no tenía un brazo, una pierna y un ojo y, sin embargo, fue uno de los grandes comandantes militares que ha tenido España.

Morenés considera sinceramente que la discapacidad, puede ser de muchos tipos, pero que la utilidad de la persona para desarrollar los trabajos en cualquier ámbito, también en el de la Defensa, puede ser extraordinariamente eficaz teniendo todas las posibilidades o teniendo algunas posibilidades mermadas.

Y así, dijo el ministro, que lo ha demostrado el capitán Gras, quién en un viaje que hizo a Tenerife le hizo una presentación de la

historia militar de su unidad con un espíritu y con una voluntad de trabajo ejemplar.

En este Ministerio y en las Fuerzas Armadas fundamentalmente, dijo Morenés, se vive de valores y los valores realmente suplen ciertas discapacidades así llamadas de manera muy eficiente y lo estamos viendo todos los días.

Leer más: [\(video\)discapacidad. morenés: ¿si alguien quiere servir a espana en las fuerzas armadas, abriré siempre las puertas a que lo haga?](#) -

[EcoDiario.es http://ecodiario.economista.es/espana/noticias/5508949/02/14/videodiscapacidad-morenes-si-alguien-quiere-servir-a-espana-en-las-fuerzas-armadas-abrir-siempre-las-puertas-a-que-lo-haga.html#Kku8pLC3ZH82hk1o](http://ecodiario.economista.es/espana/noticias/5508949/02/14/videodiscapacidad-morenes-si-alguien-quiere-servir-a-espana-en-las-fuerzas-armadas-abrir-siempre-las-puertas-a-que-lo-haga.html#Kku8pLC3ZH82hk1o)

MORENÉS DEFIENDE QUE SE MULTE A LOS QUE "INSULTAN" A LOS SÍMBOLOS NACIONALES

El ministro de Defensa, Pedro Morenés, defiende que se impongan multas a aquellos que tengan conductas contra la bandera o los símbolos nacionales, tal y como contempla el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana elaborado por el Ministerio del Interior.

En una entrevista concedida a Servimedia, Morenés afirmó que le parece bastante poco usual en el mundo civilizado que se tenga que pedir respeto a los símbolos naciones, máxime cuando se transita por un mundo democrático con derechos y libertadas.

☑Es evidente que si se insulta a los símbolos que representan a todos los españoles, se pida que esas conductas, como cuando se ofende a otra persona, sean sancionables.

HASTA 30.000 EUROS DE MULTA

El ministro de Defensa destacó que este asunto de respetar las banderas y los símbolos nacionales en los países que nos rodean no hay que decirlo. "En Italia, en Francia, qué decir de Reino Unido o Alemania, o más de EEUU; o Noruega, Suecia, países a los que todavía nos tenemos que acercar en desarrollo, agregó.

Morenés considera este respecto como una "cosa natural, porque representa a todos.

"Uno no se

Insultar a la gente no es un derecho, es conculcar el derecho de otra persona a no ser insultado", concluyó el ministro.

La ley en la que trabaja el Ministerio del Interior, entre otros puntos, contempla multar con entre 1.001 y 30.000 euros la quema de la bandera de España si esta conducta no es considerada delito por los jueces.

Por otra parte, Morenés vaticinó que el Código Penal Militar en el que trabaja su Departamento estará listo en un "cortísimo espacio tiempo.

(SERVIMEDIA)

Leer más: (video) morenés defiende que se multe a los que "insultan" a los símbolos nacionales - EcoDiario.es

<http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/5508388/02/14/video-morenes-defiende-que-se-multe-a-los-que-insultan-a-los-simbolos-nacionales.html#Kku8WKLHCn3VwSfT>